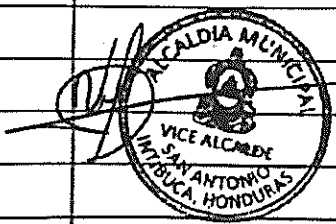


3: La Honorable Corporación Municipal, después de haber discutido, analizado y verificado, por unanimidad de votos da por aprobado los rubros en concepto de NOTAS DE DEBITO: 1,906,164.40 (ejecución en el egreso por comisiones bancarias, gasto de administración e inversión); NOTAS DE CREDITO: 16,969.97 (ejecución en el ingreso por intereses bancarios, ingreso bancario); ERROR MAS MENOS EN LIBROS: 0.00 (error en ejecución de ingresos y egresos en BAH); ERROR MAS MENOS EN BANCOS: 0.00 (error por registros incorrectos de ingresos y egresos en bancos), al 30 de Junio del año 2023, presentada por el señor Fiscal Cívico y Tierras Municipal.

4: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado retomar la celebración del cabildo abierto educativo para el día viernes 11 de agosto del presente año 2023, a las 9:00 a. m. en el Salon Municipal, solicitada por la Directora Municipal de Educación Licda. Xerica Yamileth Cantarero Díaz.

5: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado enviar nota a la Registradora Cívica Municipal Bach. Dalys Rosibel Cedillo para que desaloje el local donde funcionaba el Registro Nacional de las Personas (RNP), con el fin de que los dueños del local realicen la respetiva reparación de la edificación ya que se encuentra en mal estado y genera un peligro para la población.

DECIMO SEGUNDO: No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo a las 4:52 pm. firmando para dejar constancia.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Escrito Pasado conigo Domestico

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Acta Numero Cuarenta y tres



Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio, departamento de Jutiaca, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 25 de Julio del año 2023. La sesión fue presidida por el señor alcalde municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza y con la asistencia de los señores regidores (as): Sr. José Rosendo Conejo Hernández, Prof. Alan Jonamy Milla Quinteros y Licda. Marta Maibel Ramos Ramos; por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1: Oración a Dios. 2: Comprobación de Quorum. 3: Apertura de la sesión. 4: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5: Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. 6: Asuntos Varios. 7: Solicitudes de Dominio Pleno. 8: Aprobación de Dominio Pleno. 9: Decretos y Resoluciones. 10: Cierre de la sesión. PRIMERO: Oración a Dios fue dirigida por la regidora Marta Maibel Ramos Ramos. SEGUNDO: Se comprobó quorum faltando el señor síndico municipal Vitkis Efraim Monge, el regidor primero Ing. Milton Noel Amaya Pineda, Licda. Nely Marlen Villanueva Cantarero y Licda. Dolores Suyapa Lemus Santos. TERCERO: El señor Alcalde Municipal Licdo. Rodolfo Santos Mendoza dio por abierta la sesión siendo a los 3:00 p.m. CUARTO: Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. QUINTO: Se le dio lectura al Acta Anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Honorable Corporación Municipal. SEXTO: Seguidamente se dio a conocer la siguiente: 1: La aldea de Barroteros está solicitando en marzo que les enseñe a leer y escribir a algunas personas. 2: El contrato de alquiler del local para los militares se debe hacer con los jóvenes Euv Adonay Zabala y Jineh Mariel Domínguez Ramos representados por el señor Marco Arturo Santos. 3: El regidor Alan Jonamy Milla manifestó que en el Barrio Abajo se tiene dificultad por el estado en el que se encuentra el señor Fernando Mendoza originario del Barrio El Llano a llegado a un punto que ya no puede ni caminar y hace

sus necesidades al aire libre y el mal olor es insoportable, los niños lo ven. Que se puede hacer a través de la municipalidad para que los familiares se hagan cargo de él en vista que son los responsables directos que deben velar por su bienestar. El señor Alcalde dio a conocer que el Juez de Policía le envió una nota a los familiares para que procedan a recogerlo en vista de estar causando situaciones de mala higiene y moral y sobre todo presenta un riesgo porque puede sufrir un accidente. 4. Hay buenos avances con respecto al proyecto que se está llevando a cabo en el campo del Casco Urbano, la otra semana vendrá la comisión a colocar la grama, por el momento se está finalizando de colocarse el graván. El regidor Jonam expone que se deben tomar medidas para el cuidado de la cancha una vez que se finalice el proyecto. El señor Alcalde dio a conocer que lo que exige CONDEPOR que haya rentabilidad del proyecto para la Alcaldía, lo que sería rentable en la medida que se cuide debiendo crear un manual de sostenibilidad más que todo de mantenimiento, el Casco Urbano para el próximo debe darle prioridad a lo que es la cercas, se designó a la regidora, María Ramos para que se encargue de hablar con la señora Alba para que reúna los caballos porque pueden causar daños de igual forma a los dueños de los cerdos, se analizará colocar cámaras de vigilancia en el campo. 5. El regidor Jonam Milla Quinteros dio a conocer que la actividad de fumigación que se hizo fue muy buena, si se pudiera volver a hacer. El señor Alcalde manifestó que se deben realizar campañas de limpieza para erradicar los gacaudos y fumigar a los 6 días durante tres veces consecutivas, se debe coordinar acciones con el personal de salud, fuerzas armadas para el control del bandedo y prevenir el dengue; de hecho los de salud elaboran informe y darle seguimiento. 6. SERNA por depósito los Lps 100,000.00 para la compra de una md. tocarga, la Alcaldía debe de brindar el complemento de Lps 14,

000.00 para adquirirla) con esto se analizaran los gastos de gasolina, se le debe adecuar un empleo, los fondos se deben liquidar antes del 31/08/2023 una vez esto nos daran opción de presentar perfil para otro proyecto el próximo año. "El regidor Jonany Mills manifestó que el tramo de calle arriba de la casa del profesor Baltazar Gómez/Banio Plan de la Peta se encuentra en pésimo estado el señor alcalde manifestó que ese problema lo debe manejar el Patronato para que atomen y brinden solución con los fondos que tienen asignados. La Corporación acuerda construir huellas vehiculares debido a que esta, inaccesible y la otra parte es en la subida para llegar a la casa del señor Joaquín yendo para la cañal se emitió al ing. Sergio Quinto para que plantee lo que se puede hacer. 7- La regidora, Marta Ramos realizó planteamiento que la alcaldía realice la compra de instrumentos para la escuela verbana como ser: Bombos y reolobantes. El señor dio a conocer que hay maestros que están involucrandose en las actividades municipales no quieren apoyar cuando se les solicita información para beneficiar a alumnos con besos. 8- Se debe contratar auditor para que nos haga una precuditoria de todos los años (2016-2023) por lo tanto se necesita aprobar un fondo económico epítado de fortalecimiento, teniendo presupuestado por más de lps 100,000.00. 9- En vista que los raniones están arruinando la esquina del techo del Salon y alcaldía, el Lic. Juan Manuel Ayala nos sugirió se coloquen tubos hq entuados y se rellenen de cemento para evitar el deterioro de las instalaciones. 10- Se aproxima la celebración del Día del Niño se está analizando concentrar a los niños en el Casco Urbano se inauguran las fiestas patrias ese día y se realice la inauguración de la cancha, que se puede hacer para conjuntar las actividades, la otra sesión se le dará mas forma. La regidora Marta Ramos manifestó que están analizando que el dinero que se puede invertir en la compra de trajes de danza se invierta en el muro de la escuela, se hará el planteamiento a los padres de familia; el señor alcalde da a conocer que ya pro-

lo viene el trabajo de reconstrucción de la escuela por Construcciones Escolares, la demolición del muro debe estar socializándose con los padres de familia que nos les sueda como en el Kinder Rafael Pineda Ponce que los padres no respondieron, la Alcaldía ayudará en la demolición del muro, notan los desperdicios, los cla- ses no se pueden perder y deben ir analizando donde deberían impartir clases. 11- Las personas de San José están anuentes en salir a trabajar en la pavimentación del tramo carretero de caminos praderales a toda persona de 18 años se le asigna una tarea. 12- Se debe retomar Caja Chica se le asigne un fondo de Lps 5,000.00 estos fondos se toman de caja general es como un fondo de emergencia para la compra de cosas pequeños, se debe aprobar el reglamento gastos de Lps 1.00 a 500.00 se tome de Caja Chica y más de Lps 500 sea mediante cheque en tesorería municipal, asignando como responsable a la encargada de tributaria la Joven Stephanie Yasmín Castro Yuniga. 13- Se necesita que los regidores apoyen en el arqueo de caja general se debe revisar la ley cada cuanto se hace y basarse en el reglamento nombrando como encargados a los regidores: Alon Jersony Milla Quintana, José Rosendo Cornejo Hernández y Marta Maribel Ramos Ramos. 14- Si se compró equipo tecnológico para equipar a Tesorería, Catastro, Secretaría y Tributaria nos hace falta adquirir antenas, escritorios y estantes para ordenar la información, el disco duro de la computadora de tributaria se dañó un técnico de la ANHON recuperó la información, Yasmín está ingresando información al sistema SAFT de los años 2020, 2021 y 2022. El regidor Jersony Milla plantea que se construya un archivo para guardar la documentación o se puede demoler la base y construir algo que si se utilice. 15- Bienes Nacionales vendrán a hacer el desbarjo de enseres dañados. 16- El día de mañana se realizará reunión que se tiene programada a las 2:00 p.m con personal de Gobernación y el DINAF para tratar todo lo relacionado a los derechos de los niños(as) en el municipio.



17.- Existe preocupación por lo que está pasando en el municipio las enfermedades que están surgiendo como ser problemas del corazón hace poco falleció una joven en San José de 14 años, enfermedades del colon e hígado, cáncer de mama, cáncer en la matriz, es necesario se efectúen campañas amplias a través de Salud, se alerte a la población ojala se logre conseguir una brigada médica siendo importante sensibilizar a la población. 18.- El programa de alfabetización ya si puedo este día está haciendo la graduación de personas del Rayolán. 19.- Se iniciará a trabajar en los Planes de Desarrollo Comunitario (elaboración del PDH) los técnicos se deberán desplazar a las comunidades, se debe capacitar a los empleados y a la población que los proyectos que priorizan sean intocables que analicen bien que proyecto van a priorizar. La Rendición de Cuentas ya casi se finaliza para enviársela se está a la espera de recibir transferencia. 21.- Todas las alcaldías están brindando aporte económico para entregar la ración fresca durante el mes de agosto 2023 mediante convenio con CRS a través de la mancomunada ANFI, debiendo aprobar la cantidad de \$54,300.00. 22.- Viene dando en rines o rotavirus se debe tener cuidado con lo que se consume y de que manera. 23.- La sociedad de padres de familia del IPHAV envía agradecimiento por el aporte municipal en la compra de edmaras y a la vez quien emprende la construcción de la cerca, se envió al eng. a realizar los levantamientos respectivos, ellos quieren concluir la parte frontal y la lateral. 24.- Hay familias en la Coyotea que no cuentan con letra, han solicitado se les apoye con materiales para la construcción, se envió a 2 empleados a supervisar las condiciones; El señor Roni Hernández Bonilla vive en condiciones inhumanas la casa es de nayo se le debe apoyar con bloques y láminas, por lo que se debe hacer un análisis presupuestario. 25.- Participación del señor Julio Santos Arqueta a quien se le explicó que para otorgarle el dominio pleno a su hijo Lucio debe presentar la escritura pública que le el señor Martiniano

Santos (desmembramiento). SEPTIMO: La Corporación Municipal da por aprobado las solicitudes de Dominios Plenos siguientes. Solicitud N.º 1: a favor de los señores Juan Francisco Rinos, mayor de edad, soltero, salvadoreño, con domicilio en Maryland, Estados Unidos de Norteamérica y Aracelis Barrera Cruz, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, con D.N.I. No. 1010-1983-00107 con domicilio en San Antonio, Intibucá; solicitando la compra venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el seno Las Piletas, caserío El Mojón aldea El Rosario, inmueble que tiene las colindancias siguientes: Al NORTE: Colinda con propiedad de Vicente Misón; Al Sur: Colinda con Manuel Lemus Barrera y Juana Dolores Barrera Contarero; Al Este: Colinda con propiedad de Ester Cedillo; Al Oeste: Colinda con Dolores Santos Castro y Jose Lemus. Solicitud de Dominio Pleno n.º 2 a favor de la señora Rosa Miriam Quintero Cruz, mayor de edad, hondureña, soltera, abogada, residente en La Esperanza, Intibucá; con D.N.I. No. 1010-1999-00074, representada por su apoderado legal Holyfer Benjamin Urquiza Claros quien es mayor de edad, soltero, hondureño, abogado, con tarjeta de identidad No. 1208-1999-00277; Solicitando Elevación a Dominio Pleno de dos lotes de terreno ubicados en la aldea Santa Teresa, San Antonio, Intibucá, el primero denominado como "LOTE A" con un área de tres manzanas en cuarto, el segundo denominado como "LOTE B" con un área de tres cuartos de manzana que conforman entre ambos en sobrecupo con las colindancias siguientes: LOTE "A y B" Al Norte: Colinda con propiedad de Benedicto Cruz; LOTE "A y B" Al Sur: Colinda con propiedad de Jose Jaime Cruz Quintero; LOTE "A y B" Al Este: Colinda con propiedad de Jose Manuel Díaz Cedillo; LOTE "A y B" Al Oeste: con propiedad de Jorge. Solicitud de Dominio Pleno n.º 3: a favor del señor Refino Zamora Díaz, mayor de edad, hondureño, casado, agricultor, con D.N.I. No. 1315-1961-00159, con domicilio en el caserío San Esteban, San Antonio, Intibucá; solicitando

elección de dominio útil a Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el caserio San Esteban, San Antonio, Intibucá inmueble que tiene los colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Herman Antonio Mejía, Corina Ramos y María Concepción Milla; Al Sur: Colinda con propiedad de María Concepción Milla; Al Este: Colinda con propiedad de María Concepción Milla; Al Oeste: Colinda con propiedad de Fermín Castro calle pública de por medio. OCTAVO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el dominio pleno siguiente:

**Aprobación N° 1:** a favor de los señores Pedro Díaz y Ana Flora Gamilet Zelazca Castro, ambos mayores de edad, honrados, con residencia en el Casco Urbano San Antonio, Intibucá con Documento Nacional de Identificación por su orden No. 1315-1973-00124 y No. 1315-1984-00018, solicitando la compra venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el lugar conocido como: Llanito Plom de la Pila Casco Urbano San Antonio, Intibucá, inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Doña Florentina Cruz Gómez calle pública de por medio y mide una distancia de once punto noventa y cuatro metros (11.94 Hts); Al Este: Colinda con propiedad de Meri Janet Amaya Pineda y mide una distancia de veintitres punto cuarenta y cinco metros; Al Sur: Colinda con propiedades de José Santos Orrellana y Felicia Giron Márquez y mide una distancia de veintitres punto quince y cinco metros (23.15 Hts); Al Oeste: Colinda con propiedad de Norma Lourdes Cantarero Díaz y mide una distancia de veintitres punto setenta y cinco metros (23.75 Hts), haciendo un área total de trescientos setenta y seis punto sesenta y en metros cuadrados (AREA= 376.62 012). El Suscrito jefe del departamento de Catastro Municipal informa que se ha proceado avaluación y mesura de un lote de terreno de naturaleza urbano ubicado en el Llanito Plom de la Pila Casco Urbano, bajo el sitio ejidos del municipio valorando dicho inmueble en



la cantidad de treinta y siete mil seiscientos sesenta y uno lempiras (Lps 37.661.00) en consecuencia los interesados deberán pagar a la tesorería municipal la cantidad de tres mil setecientos sesenta y seis punto en lempiras (Lps 3.766.1) equivalente al 10% del valor indicado. NOVENO: Acuerdos y Resoluciones: 1.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 54.300.00 como complemento para brindar la ración fresca a las cuatro redes educativas del municipio durante el mes de agosto 2023 mediante convenio con CRS a través de la Mancomunidad AMFI. 2.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado establecer contrato de arrendamiento de local para los militares con los jóvenes Ever Adonay Zabalá Mendoza y Jirih Mariel Domínguez Ramos propietarios del inmueble ubicado en el Casco Urbano frente a la escuela urbana Mejía Domingo Vázquez, siendo representados por el señor Marco Arturo Santos Castro, cancelando la cantidad de Lps 5,500.00 mensual del rubro de seguridad a partir del mes de mayo hasta diciembre 2023, por lo cual se finaliza el contrato con la señora Anastasia Castro. 3.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado emitir nota a través del departamento de Justicia Municipal a los familiares del señor Fernando Mendoza Díaz originario del Barrio El Llano San Antonio, Intibucá para que procedan de inmediato a hacerse cargo de sus bienes, en vista que está causando situaciones de mala higiene y moral en el Casco Urbano de este municipio así mismo el hecho que deambule por las calles representa un riesgo ya que está expuesto a sufrir un accidente; haciendo uso del artículo N° 210 del Código Civil de Honduras que literalmente dice: Aunque la emancipación le da al hijo el derecho de obrar libremente independientemente, queda siempre obligado a cuidar de los padres en su ancianidad, en el estado de demencia, y en todas las circunstancias de la vida en que necesiten sus auxilios. 4.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado brindar la

cantidad de Lps 6.000,00 para coordinar acciones con el personal de Salud y fuerzas armadas del municipio para el control del zancudo previniendo el dengue, desarrollando actividades de fumigación y limpieza (misión de solares baldíos) con la finalidad de erradicarlo. 5- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 14.000,00 como complemento para la adquisición de una moto carga mediante desembolso de Lps 100.000,00 realizado a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) para la recolección y transporte de residuos sólidos de forma permanente, debiendo adecuarse en remolque, lo que asciende a la cantidad de Lps 20.000,00. 6- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 200.000 para intervenir tramo de calle con huella vehicular en la salida del Barrio Plom de la Villa Pila Casco Urbano hacia las comunidades del sector de abajo, debiendo el eng. Sergio Quintero elaborar presupuesto. 7- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado ratificar acuerdos n° 10 del acta n° 18 de sesión ordinaria realizada en fecha 09 de Septiembre del año 2022 para apoyar con la cantidad de Lps 16.000,00 a la escuela Urbana Domingo Nazquez y al C.E.B. Jose Trinidad Cabonax de la aldea de San Sebastián con el mismo monto de Lps 16.000,00 para que efectúen la compra de instrumentos y conformen la banda de guerra en sus centros educativos, de igual forma brindar la cantidad de Lps 12.000,00 a cada centro educativo antes mencionado para que realicen la compra de trajes de danza folclórica con el objetivo de fomentar la cultura en el municipio, ejecutando fondos del presupuesto de educación. 8- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el seguimiento de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2024-2029 efectuando gastos como ser:

pago de técnicos según contrato por la cantidad de Lps 378,000.00 y ejecución de plan de trabajo por la cantidad de Lps 122,000.00 a partir de enero a diciembre 2023. 9. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 100,000.00 para contratar un auditor interno quien estará a cargo de verificar la documentación y velar por el buen funcionamiento en la administración de la municipalidad. 10. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 10,000.00 para la compra de tubos hq los cuales servirán como protección de los edificios municipales (Callelita/Salon) habiendo rellenarlos de cemento, en vista que los vehículos pesados causan daño en el alero del techo de las instalaciones. 11. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado autorizar el manejo de fondos de Caja Chica designando como responsable a la encargada del departamento de Tributación Municipal la Joven Stephanie Yasmín Castro Zúñiga, el valor del fondo es de Lps 5,000.00, los desembolsos que se hagan no deberán exceder los Lps 500.00 cualquier valor superior a este deberá ser sujeto al trámite en Tesorería Municipal. 12. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el reglamento de Caja Chica que regirá a partir del mes de agosto hasta diciembre 2023. 13. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado nombrar a los regidores Alan Geonany Milla Quinteros, José Rosendo Osorio Hernández y Marta Maubel Ramos Ramos como responsables de realizar el arqueo de caja general. 14. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 100,000 para brindar apoyo en materiales para la construcción de letrinos y fosos séptica/simple a familias de bajos recursos eco.



números del municipio. 15: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de \$ps 19,000.00 para brindar apoyo en materiales para la construcción de vivienda al señor Poní Hernández Bonilla de la comunidad de la Coytura, San Antonio - Int. y de la misma manera la cantidad de \$ps 20,000 en materiales y mano de obra salifícala a la Señora Petrona Mendoza Fuentes de la comunidad de Pomez de San José, San Antonio, Intibucá, debido a que son personas de escasos recursos económicos. DÉCIMO: No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo a las 6:00 p.m firmando para constancia.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Jose B. Sandoval



**Acto Número cuarenta y cuatro:**

Reunidos en el local que ocupa el Salón Municipal del municipio de San Antonio, Departamento de Intibucá, sesión de Cabildo abierto celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día viernes 11 de agosto del año 2020. La sesión fue presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo San-

STUDIO